



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 36965 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. GIL TEJERINA, CARLA LUDMILA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) de esta Facultad;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. GIL TEJERINA, CARLA LUDMILA**, alumna de la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera

de: Odontología de la Facultad de Odontología de la
Universidad Nacional de Tucumán

CON: Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007)

CURSO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO: INGLES

INGLES TECNICO

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

hhb

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 10114 / 2026

Hoja de firmas